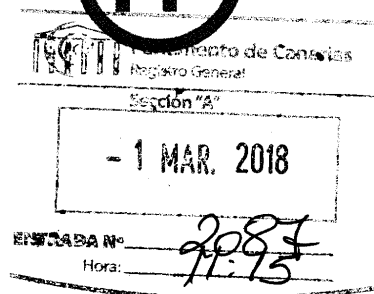




**Parlamento
de Canarias**

**Grupo Parlamentario
Popular**



A LA MESA DE LA CÁMARA

El Grupo Parlamentario Popular, de conformidad con lo establecido en el artículo 176 y siguientes del Reglamento del Parlamento, presenta la siguiente **Proposición No de Ley "Promoción, prevención y detección precoz de la enfermedad renal crónica dentro de la iniciativa "Código Riñón"**, a instancias de la **Diputada Australia Navarro de Paz**, para su tramitación ante el **Pleno de la Cámara**.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La Enfermedad Renal Crónica (ERC) es un importante problema de Salud Pública, como acreditan estudios como el EPIRCE (Epidemiología de la Insuficiencia Renal Crónica en España), en el que se halló que esta patología afecta aproximadamente al 10% de la población adulta española y a más del 20% de los mayores de 60 años y, además, seguramente está infradiagnóstica. Canarias, junto con Cataluña, es la Comunidad con mayor prevalencia de la enfermedad renal crónica, con 1.312 pacientes por millón de habitantes. En pacientes seguidos en Atención Primaria con enfermedades tan frecuentes como la hipertensión arterial o la diabetes mellitus, la prevalencia de la ERC puede alcanzar el 35-40%. La magnitud del problema es aun mayor teniendo en cuenta el incremento de la morbilidad, especialmente cardiovascular, relacionada con el deterioro renal.



La ERC se considera el destino final común a una constelación de patologías que afectan al riñón de forma crónica e irreversible. Una vez agotadas las medidas diagnósticas y terapéuticas de la enfermedad renal primaria, esta enfermedad conlleva unos protocolos de actuación comunes y, en general, independientes de aquélla.

Las causas más frecuentes de la enfermedad renal, con frecuencia más de una causa, coexisten y potencial el daño renal, y son: Nefropatía diabética; Enfermedad vascular arteriosclerótica, Nefroangiosclerosis, Nefropatía isquémica (conceptos todos que tienen en común la presencia de hipertensión arterial); Enfermedad glomerular primaria o secundaria a enfermedad sistémica; las Nefropatías congénitas y hereditarias y las Nefropatías intersticiales.

Se han descrito numerosos factores de riesgo de inicio y de progresión de la ERC que, a su vez, pueden potenciar el efecto de la enfermedad renal primaria si es el caso. La coexistencia simultánea de estos factores es frecuente y potencian el daño renal:

- Condiciones no modificables: edad, sexo, raza, bajo peso al nacer.
- Alteraciones comórbidas potencialmente modificables, y que de forma directa o indirecta pueden inducir daño renal: Hipertensión Arterial; Diabetes; Obesidad; Dislipemia; Tabaquismo; Hiperuricemia; Hipoalbuminemia, Enfermedad Cardiovascular.

Básicamente, el manejo de estos enfermos se asienta en los siguientes pilares:



- Actitud ante factores evitables, o reversibles. Evitar hábitos tóxicos, ejercicio físico, dieta adecuada evitando el sobrepeso.
- Prevenir o retrasar la progresión de la ERC.
- Tratar las complicaciones inherentes a la enfermedad renal.
- Prevenir la nefrotoxicidad.
- Preparar al paciente para el Tratamiento renal Sustitutivo (TRS), diálisis o trasplante, o tratamiento conservador/paliativo.

El principal problema, pues, es el desconocimiento de la enfermedad renal.

Efectivamente, la ERC es un importante problema de Salud Pública, asociado a una mortalidad prematura, con importantes implicaciones sociales y económicas. Y ello hace aconsejable no sólo su diagnóstico y detección precoz, posible por pruebas habituales de laboratorio, sino también aumentar su grado de conocimiento y coordinación transversal interespecialidades y entre distintos niveles asistenciales. La población reconoce fácilmente la hemodiálisis y el trasplante renal, pero desconoce la prueba básica para medir la función renal (filtrado glomerular) o los factores de riesgo para el desarrollo de la enfermedad renal. Así, por ejemplo, todo el mundo sabe que el sobrepeso y la obesidad son factores de riesgo para las enfermedades cardiovasculares, diabetes e hipertensión. Sin embargo, pocos conocen que la obesidad influye decisivamente también en la ERC.

Y, no hay, en general, una percepción clara del elevado impacto en salud y calidad de vida que la patología renal tiene. Así, es poco conocido que la mortalidad de estas enfermedades se sitúa en el 8%, y que una persona que



requiere diálisis pasa conectada a una máquina más de doce horas semanales, doce horas que no puede dedicar a la familia o a los amigos, a su trabajo.

Se estima que el 49% de la población con enfermedad renal oculta (no diagnosticada) fallecerá principalmente de problemas cardiovasculares, antes de entrar en un programa de diálisis. Así que, la importancia de la detección precoz de la ERC radica en que es un problema importante de Salud Pública, en la necesidad de reducir los elevados costes del tratamiento sustitutivo en la fase terminal de la enfermedad y en el aumento progresivo del riesgo de eventos cardiovasculares (infarto de miocardio, insuficiencia cardíaca crónica, accidente vascular cerebral, arteriopatía periférica, etc.).

La Sociedad Española de Nefrología considera que el tratamiento de la ERC en fases avanzadas de la enfermedad -insuficiencia renal- es excelente, como reflejan las ratios de acceso a diálisis/trasplante, pero considera que para revertir la progresión de las cifras de prevalencia de la ERC queda aún mucho por hacer tanto en prevención primaria (educación para la salud/fomento de hábitos de vida saludables), como secundaria/terciaria -detección precoz y tratamiento en fases tempranas-, para evitar el progreso de la enfermedad y el deterioro hasta precisar Tratamiento Renal Sustitutivo.

Para revertir esta situación, la Sociedad Española de Nefrología, dentro de su Plan Estratégico 2016-2020, ha puesto en marcha “Código Riñón”, una iniciativa justificada por la elevada prevalencia de la ERC, su morbimortalidad cardiovascular, infradiagnóstico, costes económicos y el bienestar de las personas afectadas.

Por todo ello, el Grupo Popular presenta la siguiente:



PROPOSICIÓN NO DE LEY

“El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a adoptar todas las medidas necesarias para la promoción, prevención y detección precoz de la Enfermedad Renal Crónica, tales como:

- Desarrollar campañas de educación sanitaria para hacer saber a la sociedad canaria de la importancia de cuidar sus riñones.
- Incluir formación de educación para la salud renal en los centros escolares.
- Realizar campañas en los medios de comunicación sobre la importancia de tener unos hábitos de vida nefro-saludables.
- Realizar campañas de educación sanitaria a los usuarios del sistema sanitario.
- Realizar campañas de sensibilización entre los pacientes con enfermedad renal, especialmente en estadios iniciales, para evitar la evolución de su enfermedad.
- Desarrollar campañas de sensibilización entre los profesionales sanitarios, tanto a nivel hospitalario como de Atención Primaria.”

En el Parlamento de Canarias, a 1 de marzo de 2018.

LA PORTAVOZ

Fdo.: M^a Australia Navarro de Paz